



Expediente: 83/20

Carátula: AGUIRRE VERONICA DE LOS ANGELES C/ ACOSTA HUGO ALBERTO S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL BRS

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 16/06/2023 - 05:03

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - AGUIRRE, VERONICA DE LOS ANGELES-REQUIRENTE

27143531010 - ARRAIGADA, MARIA ANGELICA-MEDIADOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil BRS

ACTUACIONES N°: 83/20



H1030139706

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

Av. Monseñor Diaz 624 - Bda. del Rio Salí

JUICIO: AGUIRRE VERONICA DE LOS ANGELES c/ ACOSTA HUGO ALBERTO s/
ALIMENTOS.-

LEGAJO N°: 83/20

Banda del Rio Salí, 15 de junio de 2023.

I) Atento lo solicitado por la parte REQUIRENTE y habiendo transcurrido el plazo establecido por el art. 25 del Decreto 2960/09, CIERRESE el presente proceso de mediación. II) Notifíquese a la parte solicitante adjuntando acta de cierre a los fines del 2° párrafo normativa citada. III) A conocimiento de la Sra. Mediadora.- ISC

Actuación firmada en fecha 15/06/2023

Certificado digital:

CN=ZUBIAURRE Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20327752643

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.